



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 24 de abril de 2000 - Número 220 Página 1137

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### **5.2 CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

##### **Escritos iniciales**

- Cobro irregular del complemento específico por los cargos directivos de Institutos. Nº 113, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1138  
[52.17.033.113]
- Planificación para que los centros educativos reciban la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento. Nº 114, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1138  
[52.17.034.114]
- Desarrollo del trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental de la población. Nº 115, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1139  
[52.36.015.115]
- Convenio con las Aulas de la Tercera Edad y otros extremos. Nº 116, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1139  
[52.36.016.116]
- Convenio marco para la gestión de los sistemas integrados de recogida y tratamiento de envases y otros extremos. Nº 117, presentada por Dña. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1140  
[52.23.010.117]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.**

Firmado"

COBRO IRREGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO POR LOS CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUTOS. (Nº 113)

[52.17.033.113]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 113, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a cobro irregular del complemento específico por los cargos directivos de institutos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.033.113]

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los maestros destinados en institutos que desempeñan cargos directivos durante el presente curso no cobran adecuadamente el complemento específico. Parece ser que los programas informáticos de gestión no tenían previsto que los maestros fueran cargos directivos en los I.E.S..

Por lo expuesto, se pregunta:

¿A qué se debe que en el mes de abril no se haya arreglado esta situación?

En Santander, a 12 de abril de 2000.

PLANIFICACIÓN PARA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS RECIBAN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE A LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO. (Nº 114)

[52.17.034.114]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 114, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a planificación para que los centros educativos reciban la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.17.034.114]

## "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Ocerin, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Existe un creciente malestar en los centros educativos públicos porque el Gobierno de Cantabria no ha ingresado, en fecha habitual, la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento del primer semestre del año. Y esta situación provoca tensiones que repercuten en el normal desarrollo de la actividad de los mismos.

Por lo expuesto, se pregunta:

¿Tiene el Gobierno de Cantabria planificado en qué momento concreto del curso los centros educativos tienen garantizado recibir la partida correspondiente a los gastos de funcionamiento de los mismos?

En Santander, a 12 de abril de 2000.

Firmado"

DESARROLLO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ENVEJECIMIENTO MENTAL DE LA POBLACIÓN. (Nº 115 )

[52.36.015.115]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 115, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a desarrollo del trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental de la población.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.015.115]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE- Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Organización No Gubernamental "Universidad Nacional Aulas Tercera Edad" (UNATE) inició, en su día, un trabajo de investigación sobre

envejecimiento mental que fue presentado a la Consejería de Educación y Juventud con objeto de solicitar una subvención de dos millones de pesetas para la realización definitiva del proyecto.

La Consejería recibió con mucho interés dicho proyecto de investigación, hasta el punto de que decidió llevarlo a cabo desde la propia Administración en vez de subvencionar su realización a UNATE.

Se pregunta:

¿Qué pasos ha dado la Consejería de Educación y Juventud en el desarrollo del trabajo de investigación sobre el envejecimiento mental de la población de Cantabria?

¿Qué proyectos tiene la Consejería en este sentido?

En Santander, a 14 de abril de 2000.

Firmado"

CONVENIO CON LAS AULAS DE LA TERCERA EDAD Y OTROS EXTREMOS. (Nº 116)

[52.36.016.116]

Presentada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Educación y Juventud y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 116, formulada por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenio con las Aulas de la Tercera Edad y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.36.016.116]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

Lucrecia Santa María Gabancho, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Educación y Juventud.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional aprobó, el 1 de abril de 1997 con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, PP, PSOE, PRC, UPCA e IU, una propuesta de Resolución de Izquierda Unida, con motivo del vigésimo aniversario de la creación de las Aulas de la Tercera Edad en Cantabria, por la que se instaba al Consejo de Gobierno Regional "a firmar un Convenio de colaboración con las Aulas de la Tercera Edad con el objeto de garantizar el desarrollo de sus actividades".

En la exposición de motivos, se consideraba a la Consejería de Educación como la más apropiada para llevar a cabo la firma del Convenio "para ampliar el ámbito de influencia a este colectivo que, tradicionalmente, ha permanecido al margen de las enseñanzas regladas" y se establecía que el Convenio "debería contar con la participación de las Consejerías de Bienestar Social y Cultura, con el objeto de incorporar recursos e instalaciones con los que profundizar en la satisfacción de las necesidades específicas de las personas mayores".

Por lo que expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Qué pasos se han dado hasta el momento para la firma de dicho Convenio entre el Gobierno Regional y las Aulas de la Tercera Edad?

¿Qué proyectos tiene la Consejería en este sentido?

Santander, a 14 de abril de 2000.

Firmado"

CONVENIO MARCO PARA LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE ENVASES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 117)

[52.23.010.117]

Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

ESCRITO INICIAL.

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 117, formulada por D<sup>a</sup>. Luisa Ortiz Martínez, del Grupo

Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a convenio-marco para la gestión de los sistemas integrados de recogida y tratamiento de envases y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de abril de 2000.

El Presidente del Parlamento de Cantabria.

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[52.23.010.117]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Luisa María Ortiz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el Real Decreto que desarrolla la Ley 11/1997 de Envases y Residuos de Envases, se establece la necesidad de firmar un Convenio- Marco, entre las Comunidades Autónomas y las entidades a las que se haya atribuido la gestión de los sistemas integrados de recogida y tratamiento de los envases y residuos de envases. En este Convenio-Marco, se deben de incluir las condiciones generales a aplicar a todos los municipios de la Comunidad Autónoma; también podrá ser suscrito voluntariamente por cada uno de los entes locales que deseen participar.

Por esta razón, interesa formular al Gobierno de Cantabria las siguientes preguntas:

¿Cuándo ha firmado la Consejería de Medio Ambiente este Convenio-Marco?.

¿Cuáles son los aspectos más destacados del citado Convenio?.

¿Cuántos convenios se han firmado entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y los Ayuntamientos de la Región?

Santander, a 12 de abril de 2000.

Firmado"

\*\*\*\*\*

